DO-GGP 20076

Bogotá D. C., 22 de abril de 2021

Señor
JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
(1) 7448614
jorge.gonzalez@css-constructores.com
Chía - Cundinamarca

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No. 1815 de 2020. CORREDOR COCONUCO- PALETARÁ

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No. 1815 de 2020, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2", le informo lo siguiente:

1. A partir del 22 de abril de 2021, se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 237221 de fecha 11 de marzo de 2021 y con Aprobación de las Garantías exigidas, mediante memorando No. DC 27012 de fecha 22 de abril de 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar en las vías en jurisdicción de los Departamentos de Cauca y Huila, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO INTERVIAL SUR, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Calle 26 No. 69-76 Torre Tierra Oficina 1503 Edificio Elemento, Bogotá D.C. Teléfono fijo/celular: (1) 2210190 y correo electrónico: contacto@joyco.com.co / william.rojas@joyco.com.co

4. El INVIAS designó mediante oficio No. DO 12479 del 16 de marzo de 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: (051) 377 0600,y 3216402809, correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

5. Finalmente, es preciso señalar que de conformidad con lo establecido en la "CLÁUSULA OCTAVA:

DO-GGP 20076

PLAZO" del contrato de obra, en el numeral 1.1. del Pliego de Condiciones "1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN", y en el literal "g. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO" del documento "ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR", el plazo de ejecución contractual no podrá exceder el 31 de julio de 2022.

Atentamente,



Firmado
digitalmente por
ROJAS SILVA
HERNAN AUGUSTO

HERNAN AUGUSTO ROJAS SILVA
Coordinador Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA
INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL

Proyecto: ALVARO DE JESUS GALVIS

Reviso: JOSE ALEJANDRO RAMIREZ